

TÉCNICO/A REDACCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES

FEDERACIÓN VALENCIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL



Se precisa

TITULACIONES ACEPTADAS: administración y gestión pública, ADE, relaciones laborales, trabajo social, educación social, psicología, sociología, derecho, ciencias políticas u otras del ámbito social.

- Experiencia redacción proyectos E+.



Requisitos mínimos

- INGLÉS AVANZADO.
- Experiencia contrastada al menos 2 años en redacción y gestión de proyectos sociales.
- Experiencia en redacción y gestión de proyectos E+.
- Conocimiento de normativa pública vigente asociada a subvenciones.
- Experiencia en elaboración de presupuestos de proyectos del tercer sector.
- Experiencia en elaboración y gestión de proyectos europeos.
- Habilidades para la redacción y comunicación por escrito.
- Conocimiento avanzado paquete Office.
- Vehículo propio.



Competencias y habilidades

- Habilidad para gestionar el tiempo con responsabilidad.
- Capacidad trabajo en equipo.
- Creatividad.



Valorable

- Formación específica en captación de fondos y subvenciones.
- Formación específica en gestión de proyectos.
- Certificado Mitjà de Valenciano (C1) o equivalente.
- Experiencia en organizaciones del tercer sector, relacionadas con discapacidad.



Funciones

- Identificación y análisis de nuevas oportunidades, convocatorias, licitaciones vinculadas a los objetivos de la entidad.
- Diseño y redacción de proyectos sociales.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de las convocatorias indicadas conforme a procedimientos y metodología establecida.
- Ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos sociales.
- Justificación de proyectos.
- Colaboración en el diseño y organización de formaciones, encuentros y jornadas.
- Disponibilidad para viajar por Europa, viajes de 3 días aproximadamente, entre semana.



Se ofrece

- Horario de mañanas: 10:00 a 14:00 de lunes a viernes
- Jornada: completa, 20 horas.
- Periodo: duración 4 meses. septiembre a diciembre 2024.
- Ubicación: Valencia ciudad.
- Categoría de TGM según VIII Convenio Colectivo Laboral Autonómico de Centros y Servicios de Atención a Personas Discapacitadas de la Comunidad Valenciana.

www.fevadis.org

No se tendrán en cuenta para el proceso de selección las candidaturas recibidas por cualquier otra vía.

Se ruega que no se haga uso de ningún término a través del cual se pueda deducir el género de la persona candidata, cualquier CV en el que se identifique el género de la persona será automáticamente descartado.